



BASES DE LA “XXI MOSTRA DE CURTAS VILA DE NOIA 2020”

El Ayuntamiento de Noia convoca la “XXI Mostra de Curtas Vila de Noia 2020”, que se celebrará en el último trimestre del presente año, bajo las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las producciones profesionales y amateur de Cortometrajes de ficción y animación, realizados con posterioridad al 1 de enero de 2019, que no hayan sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión, en España. **Las obras a concurso deberán estar realizadas preferiblemente en gallego o castellano. Los cortos realizados en otra lengua diferente de las dos anteriores, deberán incluir **obligatoriamente** subtítulos en gallego o castellano.**

Los gastos de envío correrán a cargo del participante, por lo tanto la organización de la Mostra no se hará responsable del deterioro o pérdida del envío durante el traslado. La organización ha suscrito un seguro para todas aquellas obras que participen en la Mostra.

Los participantes correrán con la responsabilidad de los posibles daños causados a terceros por la proyección de sus trabajos en la “Mostra de Curtas Vila de Noia”. En este sentido la organización de la Mostra se desentiende de cualquier responsabilidad legal en la que se había podido incurrir con la exhibición de estos trabajos.

2. PRESENTACIÓN Y FORMATOS

Cada autor podrá presentar a concurso obras, en soporte DVD, HD o 35 mm, únicos formatos admitidos para la muestra. Con cada cortometraje enviado a concurso deberá aparecer el nombre de la obra, así como una ficha técnica de la misma en la que deben aparecer una dirección de correo electrónico y **un número de teléfono de contacto DEL DIRECTOR**, independientemente de que conste el de la distribuidora.



Siendo la muestra un concurso de cortometrajes, la duración de los trabajos **deberá ser igual o inferior a 20 minutos, títulos de crédito inclusive**. La temática y género de las obras es totalmente libre.

No serán proyectados aquellos trabajos de carácter turístico, documental o publicitario, ni aquellos que no ofrezcan unas garantías técnicas mínimas para una correcta proyección. Los trabajos podrán ser tanto mudos como sonoros.

El plazo de recepción concluye a las 14:00h del día 31 de Julio de 2020.

La inscripción y envío de los trabajos puede hacerse online a través del portal web: <https://festhome.com> o enviándolas por correo o mensajería a la dirección:

MOSTRA DE CURTAS "VILA DE NOIA",
CONCELLO DE NOIA ROSALÍA DE CASTRO Nº 2
15.200 NOIA –
A CORUÑA

Serán admitidos los siguientes formatos:

• CORTOMETRAJES DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN en uno de estos formatos:

-Apple ProRes 422 (HQ) / 1920x1080 / Frame rate 50i (entrelazado) / contenedor MOV - Mp4 o H264 / 1920x1080 / Frame rate 50i (entrelazado) / contenedor MOV

****NOTA. - para el proceso de preselección no se aceptarán wetransfer ni el envío por mail de enlace alguno.**

3. SELECCIÓN

La organización de la "Mostra de Curtas Vila de Noia" se reserva el derecho a seleccionar las obras a incluir en la muestra de entre todos los cortometrajes recibidos.

El Comité de Selección valorará todos los aspectos relacionados con los trabajos: ideas, guión, dirección, realización, interpretación, estilo, montaje, fotografía, valorando positivamente la calidad artística sobre la de producción.



La organización de la muestra comunicará a todos los participantes su selección o no a través de un correo electrónico en la selección que se adjunta en la ficha técnica que se adjuntará con el trabajo presentado así como en su Página web y redes Sociales.

La organización de la Mostra como viene siendo tradición invitará a dos personas del equipo técnico o artístico a pasar los días de proyección de sus trabajos en Noia (en Régimen de Pensión Completa). Los traslados hasta los aeropuertos o estaciones de tren más cercanos correrán a cuenta de los invitados, poniendo la organización los medios necesarios para realizar los transfer desde los aeropuertos o estaciones mas cercanos hasta Noia.

Las copias de vídeo o DVD enviadas para su selección pasarán a formar parte del archivo de la muestra, entendiéndose que los autores o productores de los trabajos dan su autorización para hacer uso de ellas y ser exhibidas sin fines comerciales. De la misma manera los datos del autor, obra, etc., de los trabajos podrán ser incluidos en publicaciones de la muestra.

4. CATEGORIAS Y PREMIOS

4.1 Los premios estarán dispuestos de la siguiente manera:

- Mejor cortometraje: 4.000 € + Trofeo conmemorativo
- Mejor dirección: 700 € + Trofeo conmemorativo
- Mejor guión: 500 € + Trofeo conmemorativo
- Premio Xosé Manuel Olveira Pico ao Mellor actor: 500 € + Trofeo conmemorativo
- Mejor actriz: 500 € + Trofeo conmemorativo

4.2. Premios especiales:

- Mejor cortometraje de animación: 1500 €+ Trofeo conmemorativo
- Premio especial de él público: 1168 € + Trofeo conmemorativo
- Premio Corto Galicia Amateur: 300 € + Trofeo

La cuantía de los premios será incluida a partida presupuestaria "Artes escénicas"



5. JURADO

La selección y concesión de los premios de la Mostra se realizará a propuesta del jurado nombrado por resolución municipal de la Alcaldía-Presidencia y estará formado por representantes del mundo del audiovisual, miembros de la organización y un trabajador del ayuntamiento.

El criterio que seguirá el jurado para la concesión de los premios será:

- Mejor cortometraje: La concesión del premio se hará valorando globalmente el trabajo, es decir; el guión, la dirección, el montaje, el ritmo y tiempo narrativo, la fotografía, el trabajo interpretativo, etc.
- **CORTO GALICIA AMATEUR**: La concesión del premio se hará valorando globalmente el trabajo, es decir; el guión, la dirección, el montaje, el ritmo y tiempo narrativo, la fotografía, el trabajo interpretativo, etc. en este premio participan aquellos cortos amateurs producidas en Galicia.
- No podrán participar en esta sección directores que ya la hayan ganado en ediciones anteriores exceptuando proyectos escolares o colectivos benéficos aficionados.
- El criterio a seguir para la concesión de los premios de guión, montaje, animación, dirección, actriz y actor, será el análisis de cada uno de estos puntos en cada cortometraje proyectado en la muestra.
- El premio especial del público se concederá mediante la votación de los asistentes a la muestra ante las jornadas que dure la misma. Será el ganador del premio la obra con mayor promedio aritmético, resultante de dividir la puntuación total obtenida en cada sesión entre el número de votantes. Los cortometrajes de la sección "Corto Galicia Amateur" no podrán optar a este galardón.
- El jurado podrá conceder junto con los premios oficiales, menciones especiales en cada uno de los apartados.
- Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo decide.

5.1 Trabajos premiados

El fallo del jurado será publicado en el tablero de información del Ayuntamiento de

Noia, así como en las páginas www.noia.es y www.mostradecurtas.com así como nuestras redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram.

5.2 Pago de los premios

Con carácter previo a la realización del pago de los premios, los participantes premiados deberán presentar declaración jurada en la que conste el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, para obtener a condición de beneficiario de una subvención pública, conforme al modelo que se acerque desde el Ayuntamiento.

El importe del premio se hará efectivo dentro de los diez días siguientes a la designación de la cuenta bancaria en la que los premiados desean recibir el importe que corresponda.

6.- CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN

La mera participación en la Mostra Curtas Noia en cada uno de sus apartados obligará a las empresas productoras/ distribuidoras a la inserción en la cabecera de las películas del logotipo del Festival con la indicación "XXI Edición". Dicho logo y leyenda deberá incluirse también en todas las inserciones en prensa escrita, así como mencionarse expresamente esta participación en los distintos soportes audiovisuales en los que se incluya publicidad de la película con carácter previo al Festival o durante su celebración.

Las empresas productoras de cortometrajes, aceptan, al inscribir sus películas en la XXI MOSTRA CURTAS NOIA que en el caso de obtener alguno de los premios otorgados por el Festival, incluirán una referencia escrita a la concesión de dicho premio al inicio de todas y cada una de las copias de la película que distribuyan para su exhibición en salas comerciales y/o en certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo y promocional impreso (press- books, carteles, etc.). Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) de la Mostra Curtas Noia, los cuales les serán facilitados, junto a sus normas de uso, por la Organización del mismo.

Esta referencia al premio del Festival deberá aparecer asimismo en todos los soportes en que se exhiban y comercialicen estos cortometrajes.

La inscripción en la "XXI Mostra de Curtas Vila de Noia" implica la aceptación total de estas bases.

El Concejal de Cultura.

Asdo José Pérez Martínez